



-FUSAGASUGÁ-

11 -

Fusagasugá, 2018/12/14

Doctora:

**JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ**

Jefe de Oficina de Compras

Universidad de Cundinamarca

Fusagasugá

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA  
Vicerrectoría Financiera y Administrativa  
Dirección de Bienes y Servicios  
Oficina de Compras

RECIBIDO  
Fecha **17 DIC 2018**  
Hora **4:16 pm**  
Firma *[Firma]* N° Folios **6**

REF. Evaluación Jurídica de las propuestas presentadas dentro de la Invitación Privada No.0145 de 2018 **“CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DEL EDIFICIO PARA LA NUEVA BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, SEDE FUSAGASUGA”**.

Respetada Doctora,

Con toda atención, me permito enviar la evaluación jurídica realizada a la propuesta presentada dentro de la invitación de la referencia.

De conformidad con el Acta de Recibo de propuestas suscrita el 14 de diciembre de 2018, a las 4:14 P.M. en las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca, por el Director de Bienes y Servicios Ricardo Andrés Jiménez Nieto, el Director Jurídico Juan Manuel Ramírez Montes, el Asesor Jurídico Darío Santiago Cárdenas Vargas, y la Jefe de Compras Jenny Peñaloza Martínez, fueron presentadas las siguientes propuestas dentro del plazo fijado, así:

**1- LA UNION TEMPORAL G63-2019**

UNION TEMPORAL G63-2019				
ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE Y RENOVADA (Expedido por la Cámara de Comercio respectiva).</b>				
1	El objeto social debe ser afín al requerimiento de la presente invitación	<b>Folios 11-14</b>	X	
	La sociedad debe estar registrada y tener sucursal en Colombia.	<b>15-17</b>	X	
	Demostrar plazo de vigencia de sociedad del plazo del contrato un (1) año más.	<b>21, 25</b>	X	
	El Representante Legal debe poseer facultades para comprometer a la sociedad y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.		X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



UNION TEMPORAL G63-2019				
ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
	Haber sido expedida con fecha no mayor a treinta (30) días de antelación a la presentación de la propuesta.		X	
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	Unión Temporal G63-2019, conformado por la sociedad G63 Infraestructura y Servicios SAS (72% Administrativo-operativo) Nit 900.462.686-9; señora María Elena Gutiérrez Barreto (25% Administrativo) C.C. N°52.022.613 y señor Hernando Lancheros Ibáñez (3% Administrativo) CC. N°19.260.302. El Proponente allega Certificado de existencia y representación de la sociedad integrante de la Unión Temporal. Se allega acta de junta de socios calendada de fecha diciembre 06 de 2018, autorizando al Representante legal de la sociedad para comprometer a la sociedad en la conformación de la Unión temporal, en atención a la limitación para contratar en razón de la cuantía. Se allega Certificado de matrícula Persona natural María Elena Gutiérrez Barreto y Hernando Lancheros Ibáñez.		
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS				
2	Representante Legal y el proponente <b>no deberán tener antecedentes Disciplinarios</b> ante la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Folios 30-33	X	
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	Se aporta por el proponente antecedentes de los integrantes de la Unión Temporal y representante legal principal y suplente; no obstante se verifican por la Universidad: códigos 119240676, 119241131, 119240574 y 119240902 de diciembre 14 de 2018.		



UNION TEMPORAL G63-2019				
ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES</b>				
3	El Representante Legal y el proponente <b><u>no deberán tener antecedentes Fiscales</u></b> ante la Contraloría General de la República. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	<b>Folios</b> 35-37	X	
	En el caso <b><u>consorcios y de las uniones temporales</u></b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	Se aporta por el proponente antecedentes de los integrantes de la Unión Temporal y representante legal principal y suplente; no obstante se verifican por la Universidad: códigos 181214180353, 181214184337, 181214182442 y 181214183025 de diciembre 14 de 2018.		
<b>ANTECEDENTES JUDICIALES</b>				
4	El Representante legal <b><u>no deberá tener antecedentes judiciales</u></b> ante la Policía Nacional. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma. (Incluye la inhabilidad que establece el artículo 183 del Código Nacional de Policía y Convivencia).	<b>Folio</b> 38-40	X	
	En el caso <b><u>consorcios y de las uniones temporales</u></b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	Se aporta por el proponente antecedentes de los integrantes de la Unión Temporal y representante legal principal y suplente; no obstante se verifican por la Universidad en diciembre 14 de 2018.		
<b>REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC</b>				
5	El proponente <b><u>no deberá encontrarse vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC</u></b> de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	<b>FOLIO</b> 41-43	X	



UNION TEMPORAL G63-2019				
ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	Se aporta por el proponente antecedentes de los integrantes de la Unión Temporal y representante legal principal y suplente; no obstante se verifican por la Universidad: códigos 4322460, 4322615 y 4322689 de diciembre 14 de 2018.		
COPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA				
6	<b>Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía</b> del representante legal.	<b>Folio 46-47</b>	X	
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	Se aportan por el proponente copias de las cédulas de ciudadanía del representante legal de la sociedad y del Unión Temporal, representante legal suplente de la Unión Temporal y de los integrantes de la Unión temporal.		
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)				
7	Fotocopia del Registro Único Tributario <b>RUT</b> . La actividad Comercial debe estar actualizada y correspondiente al Objeto del a contratar.	<b>Folio 49-51</b>	X	
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	Se aporta copia del RUT, de cada uno los integrantes de la unión temporal.		
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)				
8	Registro Único de Proponentes ( <b>RUP</b> ), con la fecha de expedición no mayor a treinta (30) días a la presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2017, vigente y en firme. Además debe coincidir la razón social con el Registro Único de Proponentes.	<b>Folio 54-93 95-120 122-155</b>	X	
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	Se aporta copia del RUP, de cada uno los integrantes de la unión temporal.		



UNION TEMPORAL G63-2019				
ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES</b>				
9	<p><b>Certificado de pago y cumplimiento (PAZ Y SALVO)</b> de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en <b>salud, pensiones y parafiscales</b> (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1° de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días. La anterior certificación deberá constar encontrarse a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p> <p>Dicha certificación puede ser firmada por:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para este último deberá adjuntarse el <b>certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores junto con la tarjeta profesional</b>. En caso contrario por :</li> <li>2. El Representante Legal.</li> </ol>	<p><b>Folio</b> 157-160 161-163 164-166</p>	X	
	<p>En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	<p>Se aporta paz y salvo; de fecha diciembre 10 de 2018, suscrito por el Revisor Fiscal de la sociedad; así como paz y salvo y último pago de aportes al sistema de seguridad social integral de los integrantes de la unión temporal personas naturales.</p>		
<b>ANEXOS</b>				
10	<p><b>Anexo No. 1 Carta de Presentación de la Propuesta</b>, deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión</p>	<p><b>Folios</b> 169-171</p>	X	



UNION TEMPORAL G63-2019				
ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
	temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.			
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	Se aporta documento suscrito por el representante legal de la unión temporal.		
11	<b>Anexo No. 2 Compromiso Anticorrupción.</b> En original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptan firmas mecánicas ni escaneadas.	<b>Folio 181-182</b>	X	
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.	Se aporta documento suscrito por el representante legal del consorcio		
12	<b>Anexo No.3 Formato Propuesta Económica:</b> En original debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptaran firmas mecánicas ni escaneadas	<b>Folios 512-515</b>	X	
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.	Se aporta documento suscrito por el representante legal de la unión temporal (se verifica que se aporte el documento, mas no se verifica su contenido)		
13	<b>Anexo N° 4. Incentivo a la Industria Nacional,</b> en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptaran firmas mecánicas ni escaneadas.	<b>FOLIO 184</b>	X	
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	Se aporta documento suscrito por el representante legal de la unión temporal (se verifica que se aporte el documento debidamente diligenciado, mas no se verifica su contenido)		
14	<b>Anexo N° 5. Incentivo a la Mi Pyme,</b> en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	<b>FOLIO 186, 187-191</b>	X	



UNION TEMPORAL G63-2019				
ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	Se aporta documento suscrito por el representante legal de la unión temporal (se verifica que se aporte el documento debidamente diligenciado, mas no se verifica su contenido)		
15	<b>Anexo N° 6. Incentivo en favor de personas con discapacidad,</b> en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas	FOLIO 193, 194-198	X	
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	Se aporta documento suscrito por el representante legal de la unión temporal. (se verifica que se aporte el documento debidamente diligenciado, mas no se verifica su contenido)		
16	<b>Anexo No. 6 Certificado y Compromiso de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)</b> En original debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptaran firmas mecánicas ni escaneadas.	Folios 200-201	X	
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.	Se aporta documento suscrito por el representante legal de la unión temporal.		
17	<b>Anexo No. 7 Ccompromiso de buenas prácticas ambientales)</b> En original debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptaran firmas mecánicas ni escaneadas.	Folios 203-204	X	
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.	Se aporta documento suscrito por el representante legal de la unión temporal.		
18	<b>Anexo N° 8. Acuerdo de Confidencialidad</b> en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No	Folios 205-207	X	



UNION TEMPORAL G63-2019				
ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
	se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.			
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.	Se aporta documento suscrito por el representante legal de la unión temporal.		
19	<b>Anexo No. 9 Hoja de vida personal requerido,</b> en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	<b>FOLIOS</b> 211-314; 316-325; 327-337; 339-345	X	
		Se aporta hoja de vida Director de obra, residente de obra, Residente SISOMA Y Asesor en Acústica - Nota: se verifica que se aporten los documentos, mas no se verifica su contenido.		
20	<b>Anexo N° 10-A Capacidad residual del cotizante – lista de contratos en ejecución,</b> en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	<b>Folios</b> 348-351; 376-379 403-407	X	
		Se aportan los documentos (se verifica que se aporte el documento, mas no se verifica su contenido).		
21	<b>Anexo N° 10-B Capacidad residual del cotizante – lista de contratos para acreditación de experiencia,</b> en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	<b>Folios</b> 352 380 407-408	X	
		Se aportan los documentos (se verifica que se aporte el documento, mas no se verifica su contenido).		
22	<b>Anexo N° 10-C Capacidad residual del cotizante – certificación capacidad técnica</b> en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	<b>Folios</b> 353 381 409	X	
		Se aportan los documentos (se verifica que se aporte el documento, mas no se verifica su contenido).		
<b>Declaración Juramentada del Proponente,</b>				



UNION TEMPORAL G63-2019				
ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
23	<b>Declaración Juramentada del Proponente</b> , en donde conste que no existe sanción alguna de índole Laboral vigente.	<b>Folio 426-428</b>	<b>X</b>	
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.	Se aportan documentos suscritos por el representante legal de la sociedad y de las dos (02) personas naturales integrantes de la unión temporal.		
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA				
24	<p><b>Garantía de seriedad de la propuesta:</b> la compañía de una póliza otorgada por una entidad bancaria legalmente establecida en entidades estatales con el fin de asegurar la propuesta presentada por el proponente, la póliza y la expedición de la póliza que ampare el proponente resulte favorecido, la cual cumpla con los requisitos descritos.</p> <p>Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará:</p> <p>a) Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2</p> <p>b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial</p> <p>c) Vigencia: 2 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación.</p> <p>d) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá <u>indicar el nombre de cada uno de los integrantes.</u></p> <p>e) Firma del representante legal: <u>La póliza deberá firmarse por el proponente (persona natural) o por parte del representante legal de la empresa o del Consorcio o Unión Temporal proponente</u></p> <p>f) La Universidad de Cundinamarca, podrá solicitar en cualquier momento la constancia o recibo de pago de la póliza.</p>	<b>Folios 430-434</b>	<b>X</b>	
			<p>Póliza N° 11-44-101130803 anexo 0, Seguros del Estado, de fecha 12 de diciembre de 2018.</p>	



UNION TEMPORAL G63-2019				
ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
	No obstante, lo anterior, la Universidad de Cundinamarca podrá solicitar la prórroga de dicha garantía.			
FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES				
25	Formato de autorización de tratamiento de datos personales, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	FOLIO 436-441	X	
		Se aportan documentos, suscritos por integrantes de la unión temporal.		
5.2.3 DOCUMENTACIÓN PARA UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIO				
NO.	DOCUMENTO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<b>Documento de constitución</b> del Consorcio o Unión Temporal, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente, (No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas), el cual deberá contar con la siguiente información o cumplir con los siguientes requisitos:			
	1. Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más.		X	
	2. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.	FOLIO 6-9	X Se nombran como representantes legales de la Unión Temporal: Principal Edward Guevara Murillo y Suplente a María Elena Gutiérrez Barrero.	



**UDECA**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

ADOr001-V6

-FUSAGASUGÁ-

Se deja constancia, que la Dirección Jurídica verificó a través de la página web los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas de la **UNION TEMPORAL G63-2019**-, en donde se constató que no tienen antecedentes de ninguna índole.

La **UNION TEMPORAL G63-2019**, se encuentra **HABILITADO** para continuar con el proceso conforme al contenido de la evaluación efectuada.

Cordialmente,

**JUAN MANUEL RAMIREZ MONTES**  
Director Jurídico

Proyecto: Santiago Cárdenas  
Abogada Externo

TOTAL: (11 folios)

11.52.6

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*